



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia:

ALVAREZ, Fernando

Secretaría:

ROSSO, Héctor Aníbal

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Fernando
APRILE, Blas Aurelio
BOMBINA, Luis Oscar
CONTE, José María
COFONE, Mario
DOMIJAN, Adolfo Máximo
DUKES, María del Carmen
GARCIA, Dora Margarita
GUALDI, Jorge Oscar
KABALIN, Kiti Eslava
PAGNI, Roberto Oscar
PEREZ, Esteban
PERRONE, Darío
PORRUA, Jesús
PULTI, Gustavo
RODRIGUEZ FACAL, Fernando
SOLSONA, María Rosa

Concejales Ausentes:

BRAVO, Marcos Roberto
CALCOEN, Diego Daniel
DE LA RETA, Javier (c/a)
ELORZA, Ricardo
GUINAZU, Juan Ingacio (c/a)
SOSA, Mario Daniel (c/a)
TRUJILLO, Cesar Alfredo

CONCEJO DELIBERANTE

*

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 79º

- 23ª Reunión -

- 2a. Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 07 de octubre de 1994

Ing. Ricardo POLVERINO	Presidente del Consejo Empresario
Sr. Alberto ALVAREZ ARGÜELLES	Presidente de la Asociación de Hoteles Mar del Plata
Sr. Miguel LONGHI	Representante de la U.C.I.P.
Sr. José GALANDRINI	Secretario de AAVISA
Sr. Raúl MAISONAVE	Presidente de la Cámara Textil de Mar Plata
Sr. Mario CAMARA	Diputado nacional
Lic. Eduardo PEZATTI	Director del Ente Municipal de Turismo del Plata, en representación del señor Intendente municipal.
Sr. Abdul SARAVIA	Secretario General de la CGT Regional

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Nota de excusación señores concejales
- 3.- Nota de excusación del señor Intendente municipal
- 4.- Decreto de Convocatoria
- 5.- Declaración de urgencia e interés público

CONSTITUCION DEL H. CUERPO EN COMISION

- 6.- Expresiones con referencia a la modificación de la ley 23.555 (corrimiento de feriados nacionales)
- 7.- Proyecto de resolución: Aprobando Acta Compromiso denominada "Declaración de Mar del Plata" (expte. 1935-A-94)
- 8.- Levantamiento el estado en Comisión del H. Cuerpo.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de funcionarios municipales y representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, y siendo las 11:25 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACION SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a unas notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) " Mar del Plata, 6 de octubre de 1994. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Su Despacho: Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que por motivos personales que me llevan a realizar un viaje fuera de la ciudad no podré asistir como era mi intención a la sesión convocada especialmente para el 7 de corriente. Sin más, saluda a Ud. atentamente. Mario Daniel Sosa, concejal bloque Movimiento Local Independiente". "Mar del Plata, 7 de octubre de 1994. Señor Presidente del HCD Fernando Alvarez. De mi consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que el concejal Javier De la Reta no asistirá a la sesión convocada para el día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Kiti Eslava Kabalín, presidente bloque justicialista". "Mar del Plata, 7 de octubre de 1994. Señor Presidente del HCD Fernando Diego Alvarez. De mi consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de comunicarle que por razones de salud el concejal Juan Ignacio Guiñazú estará ausente en la sesión del día de la fecha. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Norberto Darío Perrone, presidente bloque Alianza Marplatense UCEDE-MID".

- 3 -

NOTA DE EXCUSACION DEL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Secretario: Hay una nota del señor Intendente municipal que dice lo siguiente: "Mar del Plata, octubre 7 de 1994. Señor Presidente del HCD Fernando Alvarez. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de agradecerle la gentil invitación que me cursara para participar de la sesión pública extraordinaria en la que se considerarán las nuevas modificaciones de la ley 23.555. Al respecto le informo que compromisos de gobierno, contraídos con anterioridad a la recepción de su invitación, impiden mi personal asistencia. Por tal motivo he delegado mi representación en el señor Director del Ente Municipal de Turismo, don

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

Eduardo Pezzati, por intermedio de quien hago llegar mis disculpas. Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración".

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto Nº 157. Mar del Plata, 5 de octubre de 1994. Visto el expediente 1939-V-94, por el cual varios señores concejales solicitan la convocatoria a sesión pública extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que dicho pedido se fundamenta en la modificación por parte del Congreso de la Nación de la ley 23.555 (corrimiento de feriados nacionales), que traerá aparejado una disminución del turismo de fin de semana en nuestra ciudad; que la Comisión de Labor Deliberativa, reunida en el día de la fecha, prestó acuerdo para la realización de una sesión pública extraordinaria. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a sesión pública extraordinaria para el día 7 de octubre de 1994 a las 10:30 horas, a los efectos de expresar su opinión con respecto a la modificación de la ley 23.555, que trae aparejada la disminución del turismo de fin de semana en nuestra ciudad. Artículo 2º: Invítase a participar de la misma a las organizaciones e instituciones relacionadas con el quehacer turístico. Artículo 3º: Para el tratamiento del asunto motivo de la convocatoria, el Honorable Cuerpo deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5º "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 4º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD".

- 5 -

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO

Sr. Presidente: Señores concejales, previo al tratamiento del asunto motivo de esta convocatoria, el Cuerpo debe expedirse sobre lo dispuesto en el artículo 68º, apartado 5) "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En primer lugar esta Presidencia quiere agradecer la presencia de autoridades y fuerzas vivas de la ciudad que se han hecho presentes con el fin de defender y trabajar en conjunto por este objetivo común en defensa del interés turístico no sólo de Mar del Plata sino de muchos otros centros turísticos del país. Quiero agradecer la presencia del Director del EMTUR, licenciado Eduardo Pezzati; del diputado nacional Mario Cámara; del señor presidente de la Asociación de Hoteles Alberto Alvarez Argüelles; del señor secretario de la Asociación de Agentes de Viajes, José Galandrini; del señor presidente de la Cámara Textil de Mar del Plata Raúl Maisonave; del señor Miguel Longhi, en representación de la UCIP; del señor presidente del Consejo Empresario, ingeniero Ricardo Polverino; del señor secretario general de la CGT, Abdul Saravia; del señor presidente de la Federación Hotelera provincial, Carlos Francano; del señor presidente de O.S.S.E., contador Albino Bianchini y de representantes de la Asociación de Hoteles de la ciudad vecina y amiga de Villa Gacel que se han hecho presentes también en esta sesión.

CONSTITUCIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 6 -

**EXPRESIONES CON REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN
DE LA LEY 23.555 (CORRIMIENTO DE FERIADOS
NACIONALES)**

Sr. Presidente: Como es sabido, esta sesión ha sido convocada para tratar el tema que nos preocupa a todos los marplatenses, cual es la reciente sanción el 31 de agosto de una ley que dispone la eliminación del corrimiento de los feriados nacionales del 20 de junio y 17 de agosto. La

Intención del Concejo Deliberante ha sido una vez más ser el centro en el cual se reúnan las fuerzas públicas y privadas de la ciudad para trabajar en conjunto, esta vez para rever esta decisión que perjudica los intereses del turismo y la producción de la ciudad. Antes de dar comienzo a la sesión debemos votar la constitución del Cuerpo en Comisión para el tratamiento de este tema; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa vamos a darle la palabra en primer lugar a los representantes de la actividad privada de la ciudad para que expresen su opinión, posteriormente hará uso de la palabra el diputado Cámara, el Director de Turismo y finalmente los bloques para dar intentar dar forma a un documento conjunto que nos represente en esta posición y que permita que logremos el objetivo que creo que todos nos hemos propuesto. Invito a hacer uso de la palabra al señor presidente del Consejo Empresario, ingeniero Ricardo Polverino.

Sr. Polverino: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer públicamente el que hayan convocado a esta sesión porque entendemos que es la mejor manera de viabilizar el espíritu de la ciudad -la parte pública, la parte privada- de poder colaborar y de unirnos en el seno de este Concejo Deliberante. Por lo tanto, no me extenderé mucho pero los felicito. Pienso que para los problemas que afectan a la ciudad éste debería ser el medio más idóneo para poder hacer un frente común a estas cuestiones. Tengo aquí el borrador de un Acta Compromiso que, también, me parece muy bien para empezar a trabajar, a marchar y a viajar para ir a golpear las puertas de los poderes públicos para ver qué se puede lograr. No me voy a referir al aspecto del perjuicio que le ocasiona a Mar del Plata y a todos los centros turísticos este tema, porque los aquí presentes sabemos de esos perjuicios, sabemos de esa bandera y estamos totalmente convencidos. Me voy a referir un poco al perjuicio que ocasiona a todos los ciudadanos del país. Tengo temor de que esto -ante las autoridades nacionales o ante los medios de opinión que tanta influencia tienen en el país- quede solamente como una confrontación entre una ciudad turística que quiere de cualquier manera tener un feriado para poder aumentar su recaudación olvidándose de los próceres, olvidándose de la historia del país; entonces, si caemos simplemente en un reclamo basado en el miniturismo, pienso y temo que podemos caer en eso. De esa manera nuestras fuerzas serían menores. Pienso -porque estoy convencido de ello- que el tema del corrimiento de los feriados ha sido una medida moderna, una medida extraordinaria para aumentar la producción del país. No es fácil abrir una fábrica un día lunes y tener que cerrarla el martes, ni un negocio. No es fácil para cualquier ciudadano de un país tener que ir a trabajar un lunes y luego tener un martes feriado, para recomenzar el miércoles. Es decir, en este tema de los feriados, cuando aparecen a mediados de semana hace que esta se pierda o en gran parte, al menos. Por lo tanto, desde el punto de vista de la producción del país -no estoy hablando solamente de Mar del Plata- es muy difícil medir económicamente cuánto es el perjuicio, pero estoy seguro que es inmenso. Y desde el punto de vista de la calidad de vida de cualquier ciudadano del país, haga o no haga miniturismo, el hecho de poder acoplar un fin de semana largo, aun para estar en su casa, aun para descansar, aun para ir a visitar un pariente enfermo, en fin, para lo que este ciudadano esté dispuesto a hacer, es innegable que el corrimiento del feriado fue una medida extraordinaria. Por otra parte me pregunto, cómo puede ser que una medida que no es nueva, que hace tiempo tenemos en vigencia, por la que nunca se levantó una voz en contra, porque es lógico que todo el mundo tiene que estar de acuerdo, aun los funcionarios porque pienso que a ellos también debe traerle trastornos ir a la Casa de Gobierno el lunes para interrumpir la semana con un feriado el día martes; cómo puede ser que ahora, de una forma imprevista (no quiero decir solapada porque me parece un término muy duro) haya aparecido este remiendo, esta ley que de alguna manera coarta eso. He tratado de averiguar cuál es el motivo fundamental de esto, porque no entiendo. Creo que los treinta y tres millones de argentinos se benefician con esto y no hay ninguna ley que se perjudique con la de corrimiento de feriados. Se me ha dicho que todo esto surge de los Institutos Belgraniano y Sanmartiniano que creen ver menoscabado el reconocimiento que se le hace a los próceres si no se hace exactamente en la fecha. Me parece que alguna razón deben tener, pero

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

ante el perjuicio que ocasionan no tendrían que dudar. Lo voy a decir en tono de broma: estoy seguro que si el General San Martín y el General Belgrano tuvieran que votar esta ley, votarían el corrimiento de los feriados, porque fueron próceres, porque quisieron el país, porque lo defendieron, porque quisieron la producción del mismo. Esto del corrimiento de los feriados, de alguna manera, es defender al país. Entonces, señor Presidente, no me quiero extender más pero quiero que en este Acta de Compromiso que haremos a posteriori figure muy expresamente el perjuicio que se genera a la calidad de vida de los treinta y tres millones de habitantes del país y el perjuicio enorme que se crea a toda la producción del mismo.

Sr. Presidente: A continuación, va a hacer uso de la palabra el señor presidente de la Asociación de Hoteles, Alberto Alvarez Argüelles.

Sr. Alvarez Argüelles: Ante todo, muchas gracias. Reitero las expresiones de agradecimiento del ingeniero Polverino; creo que él ha sintetizado muy bien lo que todos nosotros estamos pensando. Nuestra Cámara forma parte del Consejo Empresario también y creo que Ricardo no se extendió mucho pero lo dijo todo. Está muy bien, creo que estratégicamente no convendría encarar el tema desde el punto de vista exclusivamente del turismo o del perjuicio turístico que a Mar del Plata y otras zonas turísticas de la Argentina les traería esto sino que creo que no beneficia a nadie en el país, no beneficia a ninguna industria, no beneficia a ningún comerciante ni a ningún negocio. Pero, no podemos los marplatenses dejar de tener en cuenta el ingreso económico que nos trae un fin de semana largo. No olvidemos que Mar del Plata, desde el punto de vista económico, está atravesando momentos difíciles desde hace muchos años. No olvidemos que hoy tenemos una alta tasa de desocupación y debemos tenerlo en cuenta siempre si queremos tener una ciudad del primer mundo y si este país está intentando mejorar en todo sentido. En ese camino vamos, porque el esfuerzo que están haciendo muchos empresarios argentinos (Mar del Plata está dentro de la Argentina) con las altas impuestos que hoy se pagan y demás, no tenemos que olvidarnos del aspecto económico. Obviamente, creo que desde el punto de vista de cómo debemos presentar este Acta Compromiso -con la que a prima facie estamos totalmente de acuerdo con la modificación o agregado que ha propuesto el ingeniero Polverino- creo que tenemos que defender toda la ciudadanía marplatense esta cuestión. Es muy bueno que sucedan estas cosas y agradezco infinitamente al Concejo Deliberante que todas las Cámaras Empresarias nos unamos aquí por este tema y por cualquier tema que tenga que ver con la ciudad. No es ni será el único, tenemos que seguir adelante. No me quiero extender más pero no olvidemos, fundamentalmente, cuál es la cifra que pierde Mar del Plata de no tener los fines de semana largos. Ya hay estudios realizados al respecto y si uno hace números al aire, si estamos analizando que en un fin de semana largo entran entre 80 y 100 mil personas (creo que en esto, Eduardo me puede corregir si estoy equivocado) y si a eso lo multiplicamos por 40 o 50 dólares al día, estamos hablando de 15 millones de dólares por tres días. Entonces, no convendrá poner estas cifras en el Acta pero no lo perdamos de vista porque es un perjuicio para todos. Muchísimas gracias y nos gustaría seguir debatiendo este tema con ustedes.

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra el señor representante de la UCIP, Miguel Longhi.

Sr. Longhi: Muchas gracias. Quienes me han precedido en el uso de la palabra han expresado el sentir de la ciudad y creo que temas como éstos nos unen a todos sin ninguna diferencia. Quisiera remarcar en este punto algo que me llama poderosamente la atención y me preocupa, y es la forma en que se ha sancionado esta ley. No ha sido consultados ninguno de los sectores afectados. Nos enteramos por los diarios, incluso nuestros propios legisladores han manifestado su sorpresa y el Secretario de Turismo de la Nación dijo desconocerla. Creo que, indudablemente, cuando se sanciona una ley de este tipo como se ha hecho se procura que no tome la difusión que debe tener porque son más los sectores que van a protestar por la sanción de la misma que aquellos que se vean beneficiados. No cabe ninguna duda que contraría el interés general, el interés general de los sectores turísticos como los

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

nuestros, que sí nos vemos involucrados, que sí nos pueden decir que somos interesados, realmente lo somos, pero también -como bien decía Polverino- los sectores turísticos, la gente que desea tener un fin de semana largo para poder disfrutarlo en algún lugar cercano al que está radicada. Creo que tenemos que unirnos, continuar con la lucha, no olvidarnos que costó en su momento lograr obtener estos feriados largos, unirnos con otras regiones que están afectadas como la nuestra e insistir permanentemente hasta lograr volver el sistema anterior, lograr la derogación.

Sr. Presidente: Invitamos a continuación a hacer uso de la palabra al señor secretario de AAVISA, José Galandrini.

Sr. Galandrini: Muchas gracias, señor Presidente. En representación de la Asociación de Agentes de Viaje del Sudeste Argentino quiero destacar la postura de la comisión directiva de esta asociación que es apoyar la gestión que en estos momentos está dirigiendo el Honorable Concejo Deliberante. En particular, creo que no honramos más o menos a nuestros próceres porque estamos cambiando de fecha el feriado; no sólo lo tenemos que ver desde el punto de vista local sino en una actividad como es el turismo, que tiene una representativa importante dentro de la economía de un país, no puede estar subordinada a intereses relativos como pueden ser los que están esgrimiendo para el cambio de esta ley. Creo que tenemos intereses económicos suficientes a nivel nacional como para que se pueda hacer algo y modificar el curso de esta ley.

Sr. Presidente: Invitamos a hacer uso de la palabra -si así lo desea- al señor secretario general de la CGT Regional Mar del Plata.

Sr. Saravia: En representación de la CGT agradecemos la invitación del Concejo y -trabajando nosotros en todos los terrenos sociales y culturales- vemos que este tema toca algo muy importante como es la desocupación de los trabajadores (hay más de 50.000 en Mar del Plata) y esta preocupación la compartimos con el sector empresario. Hemos firmado un convenio junto con el Obispado buscando restablecer las fuentes de trabajo que hemos venido perdiendo. En consecuencia, decimos que este cambio en la ley de corrimientos de feriados afecta a la desocupación y prácticamente no han sido consultadas ninguna de las cámaras empresarias y a las fuerzas vivas de las distintas comunidades de todo el país; somos convidados de piedra y solamente cuando necesitan los votos vienen a vernos. A los diputados y a los senadores los votó el pueblo y en consecuencia no son dueños de la verdad y por eso la CGT hace hincapié en ésto, en lo inconsulto de la medida y vamos a trasladar la inquietud a la CGT central para movernos en forma conjunta con el empresariado nacional y poner coto a esta situación. Estamos preocupados y creemos que debemos ir a todos lados para resolver este grave problema, incluso hasta visitar al Presidente de la República para que de una vez por todas se termine con esta situación de sancionar una ley entre gallos y medianoche y sin consultar a los sectores interesados y dar la participación que corresponde. Agradezco nuevamente al Concejo Deliberante por la invitación de participar desde la CGT en los problemas de la ciudad y el país. Gracias.

Sr. Presidente: A continuación, el señor presidente de la Cámara Textil, Raúl Maisonave.

Sr. Maisonave: Señor Presidente, agradezco esta convocatoria que ha realizado el Concejo por un tema que a la Cámara Textil le toca muy de cerca por haber presidido en su momento el Ente de Promoción de Mar del Plata, el cual luchó por la aprobación de esta ley de corrimiento de feriados. Realmente nos llevó mucho tiempo trabajar sobre el tema y apoyar esta ley que ha demostrado los réditos que hemos tenido en todos los niveles. A nivel general, creo que el ingeniero Polverino hizo un resumen de lo que beneficia este corrimiento de feriados pero a nivel de la industria textil puedo decir que en la faz comercial nos da una mano muy importante. Sabemos que las economías regionales hoy están muy afectadas y esto no afecta no sólo a Mar del Plata sino a todas las regiones turísticas y nos lleva a no ser egoístas y pensar que en un corto

plazo que esta ley que ha sido sancionada podamos tener una modificatoria de esta ley aprobada en último término. A la industria textil esta modificación de la ley la afecta también en su parte de costos. Los "días sandwich" origina el ausentismo en esos días como también el ejemplo de prender una caldera el lunes a la mañana, apagarla el lunes por la tarde y volverla a encender el miércoles y está comprobado que el corte durante la semana de un día feriado baja el rendimiento en porcentajes alarmantes en la industria. En síntesis, creo que con el trabajo en forma conjunta y con los criterios que hemos expuesto, en muy corto tiempo vamos a tener resultados positivos y también si concientizamos a la gente de la importancia de esto. Nada más y gracias.

Sr. Presidente: A continuación y tal como estaba previsto, invitamos a hacer uso de la palabra al diputado nacional Mario Cámara.

Sr. Cámara: En primer término agradezco la invitación tan gentil del Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Lamentablemente este hecho alarma a todos los sectores turísticos que a través de estas dos leyes quitaba el corrimiento de los feriados del día de la bandera y del aniversario del General San Martín; años anteriores no nos dimos cuenta en el conjunto el día de la bandera cayó sábado, domingo y lunes y este año sí que nos dimos cuenta. Lamentablemente, el proyecto que presenta la Comisión Permanente de Homenaje al General San Martín al Instituto Sanmartiniano de la provincia de Mendoza es el que ha través del diputado Avelín hizo el proyecto. Es un proyecto que solamente fue presentado a la Comisión de Legislación General, la Secretaría Parlamentaria no lo pasó por la Comisión de Turismo y por la Comisión de Economía y digo la Comisión de Turismo porque en ella participa el diputado nacional Roig que, como yo- está en contra de este proyecto y digo la Comisión de Economía porque en ella participo yo y no fuimos ni siquiera advertidos de esta posibilidad. Además, los que conocen el manejo de los cuerpos deliberativos, saben que esto se presenta a Comisión, se aprueba por unanimidad de todos los bloques (Justicialista, Radical, Frente Grande, Unidad Socialista) y ningún diputado de las demás provincias que tienen fuerte contenido turístico se dieron cuenta de lo mal que nos afectaba -en especial a Mar del Plata y a la costa atlántica- este hecho que a nosotros nos quita dos días y son dos días de contenido económico y social importantísimo. El día que se presentó el proyecto, Roig faltó, no pudo venir, ese día estuve y el único voto en contra fue el mío. Ustedes saben cómo es la técnica parlamentaria: pasa a la Comisión de Labor Parlamentaria, pasa luego al recinto de sesiones y se aprueba por unanimidad. Ningún diputado se había dado cuenta de este hecho; bueno, el hecho ya está pero no es porque nosotros no nos dimos cuenta o nos olvidamos o esto se nos pasó de largo. Ni nos olvidamos ni se nos pasó de largo. En el día de ayer, ya cuando esto salió, presenté un proyecto para derogar la ley 24.023 y la ley 24.360. Si ustedes me permiten lo voy a leer: "Proyecto de ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de ley: Artículo 1º: Derógase las leyes 24.043 y 24.360. Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional". Los fundamentos son los siguientes: "Señor Presidente: es preocupación del suscripto luego de haber analizado los fundamentos de las leyes 24.043 y 24.360 que no se logra la vigencia y la proyección de nuestros próceres con el hecho de que el día de la conmemoración y tributo a los mismos sea laborable o no; por el contrario, considero que la mejor tributación que un país y sus integrantes pueda hacer a hombres que forjaron con su espíritu el inicio de nuestra gran Nación no es solamente con la imposición de un día feriado sino con el trabajo diario y la educación a nuestros hijos con el objeto de concientizarlos de las luchas que desarrollaron estos próceres en pos del engrandecimiento de nuestra Patria. Asimismo, tomando ejemplos como los que recogieron mis pares en el momento de la sanción de la ley 23.555 en la cual hacía mención de países como Estados Unidos, Francia y Uruguay que mantienen este tipo de corrimiento de fechas patrias, es una forma de vivir la realidad del país en la actualidad y adecuarlo al mejor ordenamiento para poder seguir engrandeciendo esta Patria y reflejarlos así en la idea y los hechos que aquéllos hombres que hicieron de esta tierra una gran Nación. No es una cuestión de intereses turísticos los que interpondrían esta actitud sino que hace también al ordenamiento de las jornadas laborales continuas que

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

conlleven una reducción de los costos industriales y con los mismos un mejoramiento en el bienestar del pueblo, que en definitiva es una forma de engrandecer la Nación al igual que nuestro próceres. Los días patrios que hoy conmemoramos son producto de la lucha y la sangre derramada por nuestros próceres para lograr esta Patria libre y soberana en la que vivimos y que de ninguna manera puede dejarse de tributar los honores que correspondan en toda la dimensión que histórica y tradicionalmente se han realizado. Así lo merece la memoria y las obras de los mismos y esto nada tiene que ver con esos días que sean o no laborables sino que en el sentimiento y la memoria de los argentinos es donde debe estar guardado y siempre presente esta gesta. Por lo expuesto es que solicito a los señores diputados la derogación de la ley 24.043 y 24.360 respectivamente". Ustedes saben que para presentar un proyecto de ley hay que consensuar con los distintos bloques políticos y como esto realmente no tiene ningún tinte político, hemos decidido encarar una acción parlamentaria en conjunto con el diputado Roig. En un principio, estoy de acuerdo con este Acta Compromiso que ha realizado el Concejo Deliberante para firmar con las distintas fuerzas vivas de Mar del Plata que representan distintas actividades y poder trabajar mancomunadamente con trabajadores, empresarios y sectores del gobierno, locales provinciales y nacionales. Me comprometo a promover reuniones con los distintos bloques partidarios que ya he realizado con mi bloque, para convencerlos de que acompañen el proyecto o reacomodar fechas. Sucede que pueden venir otras entidades con sus fundamentaciones y llegue el momento en que no existan más los fines de semana largos por corrimientos de feriados. Realmente, este es un llamado de atención para todos nosotros, no solamente para los que trabajamos en el orden local, provincial o nacional, porque he escuchado las cifras de lo que se pierde y nos asusta la posibilidad. Creo que si unimos nuestras fuerzas para poder ejercer el derecho que tiene una ciudad, no solamente Mar del Plata sino toda la Costa Atlántica, Córdoba, Bariloche, Iguazú, donde tienen fuertes intereses turísticos, como nuestra ciudad, que es la número uno de la República Argentina, nos haya sucedido esto. Muchos diputados no se dan cuenta de lo que nos perjudican en nuestros intereses y esto no va en desmedro, de ninguna manera, de los días patrios que los argentinos conmemoramos y reconocemos, pero estas fechas las tenemos que llevar en el recuerdo, en el pensamiento y en los actos oficiales que se realizan frente a la bandera, frente al monumento del General San Martín, en los colegios, pero debemos trabajar. La única manera es lograr una reconsideración en conjunto para sancionar este proyecto o realizar otro proyecto con la participación de todas las fuerzas vivas y el Concejo y lograr sacarlo adelante. En un reportaje radial me preguntaban por qué no lograba parar esta ley, ya que me une una amistad personal con el Presidente; pero esto no tiene nada que ver, no le puedo pedir al Presidente Menem que derogue, que haga otro decretazo después de todos los que hizo, en un momento donde recientemente se ha firmado una nueva Constitución. El señor Presidente posiblemente esté en Mar del Plata en el día de mañana, y esa sería una buena oportunidad para que las fuerzas vivas puedan entrevistarlo. De todas maneras éste es un tema de los legisladores, de los concejales, de las fuerzas vivas y de toda la comunidad. Debemos reunirnos con la Comisión de Turismo, con la Comisión de Legislación, con los distintos bloques, el peronista, el radical, el del Frente Grande y el socialismo, porque el proyecto que derogó el corrimiento de estas dos fechas fue casi por unanimidad total, salvo mi voto negativo y el del diputado Roig, que ese día no estuvo presente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra el Director Municipal de Turismo, licenciado Eduardo Pezzati.

Sr. Pezzati: Gracias, señor Presidente. Para optimizar los tiempos y con sobrados argumentos sobre este tema, destaco en definitiva la coincidencia de lo que se ha hablado aquí. Haré una breve referencia al recinto de este Honorable Concejo, que otra vez un hecho desagradable nos une a los sectores oficiales y privados. Quiero destacar que la experiencia de este Concejo Deliberante, creando la Comisión para la Defensa y Recuperación del Puerto y las Playas ha conseguido resultados y esto es lo que en definitiva nos da optimismo, para lograrlo también con este tema. Creo que hay que hacer sentir

. 23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

la voz, que no va a ser únicamente la de Mar del Plata, sino la de otras partes del país. Para ser concreto, propondría si están de acuerdo, luego de firmar este Acta Compromiso, que la misma de alguna forma tenga, a parte de la trascendencia periodística, un efecto mucho más fuerte e importante y sería la posibilidad de publicar una solicitada en algún medio nacional para que el país en todos los ámbitos se entere de esta postura que seguramente va a ser seguida por muchas otras ciudades y creo que el momento es más que oportuno, porque estamos iniciando hoy, justamente, un fin de semana largo que afortunadamente no lo han tocado por ahora. Tuve conocimiento esta mañana del proyecto del diputado Cámara, me parece que es importante y en estas entrevistas que estamos pidiendo a la Comisión de Turismo de Diputados y Senadores, será cuestión de ponernos de acuerdo con el diputado y empezar a atacar en este flanco. Finalmente, la idea del diputado Cámara de aprovechar la presencia del Presidente Menem, creo que tendríamos que formar una comisión pequeña de esta unión de esfuerzos que se ha plasmado en este Concejo Deliberante e intentar una entrevista. Creo que es una persona permeable, de actuar rápido y una señal por parte del Presidente nos va a favorecer. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bombina, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bombina: Señor Presidente, cuando sorpresivamente el domingo próximo pasado tomamos conocimiento a través de los medios locales de la promulgación de la ley 24.360, que modificaba el artículo 3º de la ley 23.555, donde dejaba sin efecto el traslado a los días lunes de los feriados del 20 de junio y el 17 de agosto, no pudimos menos que sentirnos asombrados, porque esta ley que para nosotros había sido aprobada en forma inconsulta, absurda y atentatoria a los intereses de todos los centros turísticos del país y en especial para Mar del Plata, no encontrábamos fundamentos para haber dado el voto positivo a esta resolución. Sabemos lo importantes que son los fines de semana largos para la ciudad, fundamentalmente en esta época de invierno, que los marplatenses conocemos bien, lo duro que son para toda la ciudad en general y no sólo por razones económicas -después me voy a permitir leer una evolución histórica de los fines de semanas largos- sino fundamentalmente porque uno de los mayores flagelos o grandes problemas que tiene nuestra ciudad y el país es la falta de empleos, precisamente. Estos días de fin de semana largo, de miniturismo, que en muchas familias ya es un hábito, porque vemos como en los diarios de comunicación masiva de Capital Federal promocionan anticipadamente para que esas familias puedan organizarse y salir a distintos centros turísticos del país, representan, como lo destacó el representante de la CGT, una fuente de trabajo para muchas familias de marplatenses que dependen de estos tres días y el estímulo también del pago de horas extras. Y qué decir del sector empresario, del sector comercial, que sabemos también en estos diez meses largos que constituye la temporada baja en Mar del Plata, lo que cuesta subsistir con las condiciones que son de público conocimiento. Evidentemente tenemos muchos fundamentos. Le puedo transmitir al Cuerpo lo que he conversado no sólo con comerciantes del sector céntrico, de la calle San Martín, de la calle Rivadavia, de la costa, sino del Puerto, de Sierras de los Padres, donde este impacto los tiene muy preocupados y decían que no les quedaba otra alternativa que cerrar, porque era imposible poder subsistir sin estos días, que para ellos era vital. Señor Presidente, como acotación para dar un hecho preciso, tenemos un informe estadístico de un fin de semana largo -el del 10 de junio del corriente año-, pero su evolución histórica comienza en junio del '91. En ese fin de semana largo el ingreso de pasajeros, en el año '91 era de 20.000 personas; en el '92 subió a 30.000; en el '93 estábamos en 50.000 almas y en junio del '94 hubo 85.000 turistas que ingresaron en nuestra ciudad. El porcentaje de ocupación y el alojamiento tipo hotelero nos dice por ejemplo: en los hoteles de 4 estrellas el 95% tenían de ocupación promedio, prácticamente podemos decir que trabajaban a full, en los hoteles de tres estrellas tuvieron una ocupación de el 87%. El 40% de los hoteles 4 estrellas encuestados, tuvieron alojados a turistas extranjeros, mientras que de los hoteles tres estrellas, el 30% trabajó con turismo internacional. En los hoteles de más baja categoría como los de 2 estrellas tenían una ocupación del 65% al 80% y en los hoteles de 1 estrella, la ocupación llegó al 30% en el 70%

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

de los hoteles de esa categoría. Esto es un mero reflejo. Hemos oído a distintos representantes, al señor Maisonave de la Cámara Textil que nos comentaba la repercusión para esa industria, o el señor Polverino, o el señor Alvarez Argüelles; en fin, todos los representantes de nuestra comunidad. Por eso decimos que es una medida totalmente atentatoria y negativa para los intereses no sólo de Mar del Plata sino de todas las ciudades que dependen de este flujo tan importante llamado industria sin humo y son muchas las comunidades del interior de nuestro país que viven pura y exclusivamente del turismo. Podríamos seguir argumentando, pero también hemos escuchado aquí fundamentos donde nos decían, y lo hemos entendido respetuosamente como corresponde, que Institutos Belgranianos y Sanmartinianos, tuvieron los fundamentos para hacer de estos dos feriados, en particular el 20 de junio y el 17 de agosto, hechos que van de la mano de la historia. Bien me decía hoy un periodista amigo, que si le tuviéramos que consultar -es una hipótesis- tanto a San Martín como a Belgrano qué opinión le merece esta medida, sabemos que no tendrían ninguna duda en anteponer los intereses de toda la comunidad a algún interés personal. Tenemos que ser conscientes de la realidad que vive nuestra ciudad y el país y las prioridades que tiene. Hoy creo que toda la ciudadanía unánimemente va adherir a que la prioridad es un solo fundamento, que es preservar las fuentes de trabajo y poner de una vez por todas nuestra economía en pie para que podamos competir, no sólo entre nosotros, a nivel nacional, sino internacionalmente; ése es el gran desafío que tiene el turismo en nuestro país. Estas medidas desalientan estas posibilidades. Tenemos que trabajar para estimular a aquéllos que siguen con la intención del capital de riesgo, pensando en actitudes que los alienten. Pero en todo esto queremos destacar que hay hechos positivos, porque más allá de la adversidad, del disgusto de esta medida inconsulta, queremos destacar un hecho positivo: hoy la ciudadanía de Mar del Plata, las fuerzas vivas, están más vivas que nunca. Demostramos que cuando Mar del Plata corre peligro podemos revertir la situación y estoy seguro de que con el acompañamiento de nuestros diputados -y le tomo la palabra al diputado Cámara- esta situación la podemos revertir en el corto plazo, trabajando con responsabilidad, con seriedad y con mucha pasión y amor por nuestra ciudad. Señor Presidente, en el correr de los días hemos mandado radiogramas de este Cuerpo a los distintos municipios del país para pedir las adhesiones a los cuerpos colegiados y a las fuerzas vivas, para que tengan actitudes como la nuestra y revertir esta medida. En la reunión que tuvimos el miércoles pasado con el Secretario de Turismo, afirmó que no tenía conocimiento de esta medida, pero estaba dispuesto a apoyar la resolución de este Cuerpo y de toda la ciudadanía para revertir esta situación. Por lo tanto, este bloque consensuado con el resto de los bloques políticos va a acompañar ese proyecto que usted posteriormente va a leer. Nada más.

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Señor Presidente, en primer lugar, respecto a los feriados del 20 de junio y 17 de agosto, cuya supresión desde el punto de vista del corrimiento al día lunes, nuestro bloque solicita, a nuestros representantes de la quinta sección electoral, a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los distintos organismos que manejan no solamente lo turístico sino también lo cultural, que no se innove en ese aspecto, sino por lo contrario, sea la ley derogada y en su lugar promovida otra ley en la cual se vuelvan a restablecer esos feriados, trasladados a los días lunes. Por otra parte, este bloque a intentado una comunicación con el señor Secretario de Turismo de la Nación, Francisco Mayorga, en el día de la fecha. Hay reunión de gabinete, motivo por el cual no pude concretar la comunicación telefónica para tener datos concretos. Sabemos cual es la postura del señor Francisco Mayorga en el sentido de que existe un proyecto previo que solicita la incorporación de otros feriados en las mismas condiciones que estuvo previsto en las leyes que se mencionaron anteriormente. Nuestro bloque analiza este hecho desde dos puntos de vista; desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista turístico y económico, porque se ha analizado lo que significa la memoración de los actos en el día de la fecha. Considero que el hecho de que sea realizado el acto en un día determinado no agrega a los valores que nosotros promovemos desde el punto de vista educativo, porque sabido es que

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

para los establecimientos educativos, el acto es la culminación de todo un proceso, es decir, la memoración de una fecha o de un personaje no es el acto en sí sino el proceso que previamente se analiza en los establecimientos educativos, desde el punto de vista de actividades interdisciplinarias, de actividades que se correlacionan horizontal y verticalmente. De manera que lo que nosotros pretendemos es internalizar en el alumno, los valores, las conductas afectivas, intelectuales y de valoración hacia las figuras que se mencionan. Esto que se hace en las escuelas, que es un proceso que culmina con el acto, se puede también proyectar en el ámbito de la ciudad. El Instituto Belgraniano y el Instituto Sanmartiniano pueden programar actos y acciones que lleven a la conmemoración del 17 de agosto y del 20 de junio como una culminación, de manera que toda la comunidad, a través de las distintas instituciones, tenga una participación real y permanente desde el punto de vista de los valores que estos próceres nos han legado en la ciudadanía. En segundo lugar, debo destacar la importancia turística y económica de los llamados fines de semanas largos para la ciudad de Mar del Plata, para las ciudades del corredor atlántico y además para todas las ciudades turísticas del país. Es una iniciativa que a permitido dotar de importantes recursos económicos a la ciudad, posibilitando el trabajo fuera de la temporada de verano. Pienso que todo lo que tienda a fomentar y calificar el turismo en nuestra ciudad debe ser tenido en cuenta, pero también debemos tener presente que los fines de semanas largos constituyen nada más que un paliativo en la vida económica de la ciudad. También deberíamos delinear un perfil turístico de la ciudad de Mar del Plata que quizás hemos olvidado, porque nos hemos quedado un poco con la Mar del Plata de la década del '50, o del '60, o '70. Debemos delinear una política turística que apunte a actividades que le sean propias y rescatar lo que hemos perdido, desde el punto de vista de festivales, como el festival internacional del cine, como el fútbol de verano, como la regata Mar del Plata-Punta del Este. Promover alguna actividad que sea propia y con características de Mar del Plata, como por ejemplo los alfajores, que podrían promoverse como un centro de atracción. Nuestro bloque a estado atento a todo lo que sea promoción turística, tiene proyectos que están en vigencia, como son por ejemplo el bono de la atención cordial al turista, el estacionamiento gratuito por determinadas horas en el fin de semana en la época de verano, incluso en el receso de invierno. Un proyecto que lleva al corrimiento de las vacaciones de invierno en todo el país desde el 10 de junio al 17 de agosto. Atendiendo que los países limítrofes coinciden en las vacaciones con nuestro país, se ha presentado un proyecto de calendario turístico promoviendo ciertas actividades. Creo que debemos defender estos feriados porque constituyen un aporte económico, y debemos delinear un perfil turístico que contribuya con esos feriados y promover una política turística municipal, planificada integralmente, que devuelva a nuestra ciudad el esplendor perdido. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 12:15 ingresa el Secretario de Gobierno, señor Mascitti.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, invitados especiales: en primer lugar quiero excusar al diputado Roig, quien está en camino, no ha llegado aún, evidentemente. Creo que el diputado Cámara ha traducido lo que también opina en este caso el diputado Roig y por lo tanto, además de excusarlo traemos la solidaridad para con este problema. No hace muchos días, en este mismo recinto, celebrando el Día de la Industria, planteábamos algunas cuestiones que hoy reaparecen inevitablemente. Planteábamos la situación de crisis, que en ésta había un alto índice de desocupación con todo lo que socialmente significa. Planteábamos que una crisis de esta naturaleza no se corrige con paliativos y que, por lo tanto, había que analizarlo en el marco de una política general o global, no obstante lo cual cada ciudad debía tomar elementos que le permitieran dar respuestas a sus propias circunstancias. Esta situación global para la industria no es distinta a lo que hoy acontece con el turismo que, más allá de la circunstancia puntual del tema que hoy nos ocupa, sigue reclamando una planificación global, más allá de que estos

problemas sean solucionables. Nadie ignora -mucho menos quienes hoy nos acompañan como diputados- que el turismo tiene un valor significativo para Mar del Plata desde el punto de vista económico y que a este factor económico se le agrega la posibilidad de desarrollo y crecimiento cuando se vuelca a un circuito general como es la ciudad en este caso. Tampoco ignoramos que ha modificado últimamente su estructura la capacidad y la posibilidad turística de Mar del Plata. Tienden a desaparecer las estadías largas y cada vez son más las tendencias a pequeños tiempos de descanso en nuestra ciudad, con lo cual los fines de semana largos, con estos corrimientos de feriados, coadyudaban a la consolidación de esta nueva posibilidad de hacer turismo que ha dado un vuelco sustancial en los últimos años y de lo cual Mar del Plata no está ajeno. Ignorar hoy que en Mar del Plata ha desaparecido aquella vieja estructura turística de pasar treinta o sesenta días, sería no haber comprendido el paso de la historia, particularmente en nuestra ciudad. Por ello decimos que a esto sirve -servía, debiéramos decir- los corrimientos de feriados porque, ya lo demostraban estadísticamente, el uso en la secuencia histórica ha demostrado un crecimiento permanente y que esto, evidentemente, tendía a consolidarse ya como un hábito incorporado a los virtuales turistas que venían a la ciudad de Mar del Plata. ¿Qué hacer ante este hecho puntual?. Creo que debiéramos separar lo coyuntural de lo estructural. Lo coyuntural hoy nos reúne aquí en el contexto de una preocupación. Seguramente nos perjudica, ha sido hasta cuantificado económicamente el perjuicio que esto tiene para la ciudad de Mar del Plata. Ha sido cuantificado y cualificado inclusive, en aquellos sectores en que más incide esta amputación de las posibilidades de los fines de semana largos. Pero creo que si esto es importante, que debemos suscribir, como lo haremos, un Acta Compromiso; si debemos movilizarnos, como lo haremos, como comunidad; si debemos acompañar al diputado Cámara con su proyecto; creo que esto apenas sería la puesta en práctica de algo que -y debemos decirlo- tardíamente estamos haciendo. A mí me parece que está bien que nos reunamos, que seamos protagonistas, que busquemos el consenso de todos los sectores, pero, por qué esperar la crisis, por qué esperar el conflicto, por qué esperar que tengamos que estar en un contexto, en este caso defendiendo una pérdida. Me parece que la lección debiera ser para todos nosotros (nadie puede sentirse menos culpable ante esto) de entender que aquí hay que empezar a trabajar en el marco de una experiencia que supere los estratos seguramente cerrados de lo oficial y de lo particular. Me parece que aquí hay que empezar a tomar experiencias que ya han dado resultados positivos. No sólo a la que se hacía referencia -la Comisión de Defensa y Recuperación de las Playas y el Puerto-, también dio resultados concretos la Comisión de Defensa de los Casinos evitando que éstos fueran transferidos o perdieran el ámbito oficial. Por eso, señor Presidente, este bloque adhiere y acompaña entusiastamente a esta tarea de conjunto que van a hacer los sectores privados y oficiales; pero también quiere decir que seguiremos bregando para que estas propuestas y estas tareas de defensa del interés común -el turismo, en este caso- no pierdan la continuidad de lo que hoy se gesta al calor de un conflicto. Que podamos seguir configurando un mecanismo de consulta permanente y que los resultados que podamos obtener respondan concretamente a el resultado de la capacidad nuestra para trabajar en distintos sectores. Hoy, lo que está en peligro es una parte vital de nuestra salud económica y social: el turismo. No puede ser, seguramente, esto resuelto de otra manera que como lo estamos intentando resolver ahora, pero entendamos también que de aquí sentamos el precedente de un mecanismo de participación comunitaria donde lo oficial y lo privado defiendan lo mismo, independientemente de los intereses que cada uno, puntualmente, pueda sostener. En este contexto, el bloque de la Unión Cívica Radical apoya la firma de este Acta Compromiso, apoya la propuesta del diputado Cámara y sugiere que sigamos manteniendo este mecanismo de consulta como el más idóneo para resolver nuestros conflictos y, mucho más importante, para poder evitar estos conflictos.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, los oradores que me han precedido han descripto muy claramente los objetivos y las bases de esta reunión. Quédame únicamente

por tocar dos pequeños puntos que quizás nos sirvan como ilustración. Para el primero, para definir cuáles son los modos de vida actuales en una sociedad moderna, voy a recurrir a una frase pronunciada por Iacocca ante el Congreso de los Estados Unidos, que con mi deficiente inglés traduzco: "Los Estados Unidos están formados por muchos millones de personas que viven sobre ruedas tratando de conocer su país, salvo algunos días de semana que dedican a trabajar cada vez menos". Esto define cuál es el afán de un ciudadano moderno en un país del primer mundo. El Turismo es el elemento de mayor distribución de riqueza en un territorio, desde las clases más altas hacia las clases más bajas, desde las zonas económicamente más activas a las zonas menos activas, desde las zonas más conocidas a las menos conocidas. Mar del Plata necesita ese turismo de una manera imprescindible porque cada vez a lo largo de estos últimos años hemos perdido elementos indispensables para aprovechar ese turismo. No estamos en este momento capacitados ni siquiera para recibirlo. Decisiones tomadas a 400 kilómetros de aquí nos inhiben de llevar adelante una estación de ómnibus propia. Decisiones tomadas a 400 kilómetros de nuestra ciudad nos inhiben de tener un aeropuerto internacional en serio; hoy si tuviéramos un herido grave o necesidad de evacuar un enfermo urgente desde Mar del Plata a Buenos Aires no tenemos aeropuerto para que despegue un avión taxi o avión ambulancia. Tenemos en construcción una autopista cuyo ritmo de trabajo fijado es más lento que el de construcción de las pirámides de Egipto o de la muralla China; van a tardar doce años para hacer cuatrocientos kilómetros de autopista. ¿Ustedes creen que con eso podemos tener turismo?. Son todas decisiones tomadas a 400 kilómetros de Mar del Plata. Este es uno de los elementos que tenemos que revertir pero necesitamos tener una estación de ómnibus como la gente, necesitamos tener una autopista, necesitamos tener un aeropuerto donde puedan aterrizar aviones internacionales y necesitamos fundamentalmente que nos dejen manejar nuestros propios recursos y no pretendan decidir en Buenos Aires sobre cosas que no conocen, no entienden y -como en este caso- olvidan o no toman en cuenta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: El presidente de la Asociación de Hoteles ha pedido nuevamente la palabra, entiendo que para agregar algún concepto. Adelante.

Sr. Alvarez Argüelles: Simplemente para agradecer los conceptos vertidos por los concejales y para comentar algunas cositas rápidamente para que todos estemos enterados de lo que es el turismo no sólo los fines de semana largos sino también los fines de semana normales. Desde nuestra asociación, creemos que el empresariado hotelero y gastronómico se ha puesto los pantalones largos para manejar costos y tarifas; las tarifas hoteleras y gastronómicas no se han aumentado en los últimos dos años y medio e inclusive les doy la primicia que algunos hoteles han salido con tarifas menores a las del año pasado. Pero para no salirnos de contexto, quiero decir que en los fines de semana normales se han visto incrementado lentamente y de a poco de gente de Buenos Aires, es un aumento pequeño pero constante. Esto quiere decir que Buenos Aires es una ciudad que está siendo difícil ser vivida y que Mar del Plata es la mejor opción desde todo punto de vista; nosotros hemos puesto nuestro granito de arena y el EMTUR ha colaborado con nosotros haciendo promoción y esto ha resultado un balde de agua fría a la realidad que empezamos a vivir. Pedimos al Concejo -sumándonos a lo que decía el concejal Gualdi- volver a tener la oportunidad de seguir tratando el tema de la autopista, el tema del tren y el tema de la Ruta 2 porque creo que son los otros temas que a Mar del Plata la van a hacer despegar de una vez por todas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a unas notas de adhesión que han llegado recién a Secretaría.

Sr. Secretario: Han llegado dos notas de adhesión. Una de ellas está firmada por el señor Carlos Patrani y José Galandrini, vicepresidente y secretario, respectivamente, de AAVISA. A su vez, en una extensa nota dirigida al señor Presidente del Honorable Cuerpo Fernando Alvarez, la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales dice en sus principales párrafos: "Nuestra asociación ha pregonado siempre sobre el saludable efecto que produce gozar de vacaciones en nuestras playas y sobre la necesidad de dotar a la ciudad de todos los

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

requerimientos que hacen a los conceptos más modernos de la oferta turística. Por tal razón apelamos al sentido común de los legisladores para que se revea la medida recientemente adoptada dejando perfectamente en claro que el reconocimiento eterno a los prohombres que forjaron nuestra Nación debe anidar en forma permanente en cada uno de los que amamos a la Patria". En otro de sus párrafos dice: "La Asociación de Empleados de Casinos Nacionales propone al Honorable Concejo Deliberante la integración de todos los sectores representativos de Mar del Plata para gestionar ante las máximas autoridades la modificación o sanción de una nueva ley que retrotraiga la decisión al contenido de la anterior ley". Firman esta nota Daniel José Rodríguez, Presidente; Mario Golato, Secretario Adjunto.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCION
 APROBANDO ACTA COMPROMISO DENOMINADA
 "DECLARACION DE MAR DEL PLATA"
 (expte. 1935-A-94)

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo y para ir avanzando en las conclusiones de esta sesión, daríamos lectura al borrador de Acta Compromiso que habíamos conversado y al cual le hemos hecho una modificación a partir de la sugerencia del ingeniero Polverino en el sentido de incorporar el aspecto de la producción en general y no sólo el aspecto turístico. De todas formas damos lectura a la totalidad del texto y si hay modificaciones o planteos que hacer abrimos la posibilidad de un breve cuarto intermedio para hacer el ajuste final. En principio el texto sería el siguiente: "En la ciudad de Mar del Plata, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en sesión pública extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, con la presencia de su presidente Fernando Alvarez y la totalidad de los bloques políticos que lo componen, del licenciado Eduardo Pezzati en representación del señor Intendente municipal; del diputado nacional Mario Cámara; del ingeniero Ricardo Polverino, presidente del Concejo Empresario; del señor Alberto Alvarez Argüelles, presidente de la Asociación de Hoteles de Mar del Plata; del señor José Galandrini, secretario de AAVISIA; del señor Miguel Longhi en representación de la UCIP; del señor Raúl Maisonave, presidente de la Cámara Textil y del señor secretario general de la CGT local Abdul Saravia, por unanimidad de los asistentes se resuelve dar a conocer la siguiente Acta Compromiso en defensa de los intereses turísticos de la ciudad: PRIMERO: Rechazar por atentar directamente contra el turismo de la ciudad la sanción de las leyes 24.043 y 24.360 que eliminan el corrimiento de las fechas correspondientes a los feriados del 20 de junio y 17 de agosto respectivamente. SEGUNDO: Sostener que el hecho de honrar las tradiciones y la memoria de nuestros próceres no puede ni debe significar eliminar las demostradas ventajas del miniturismo del fin de semana largo, tanto para los millones de argentinos que viajan en esas ocasiones como para todos los centros turísticos del país notoriamente perjudicados en su actividad hotelera, gastronómica, comercial y de servicios en general. TERCERO: Expresar que la oposición a la citada eliminación del corrimiento de los feriados no sólo se fundamenta en aspectos turísticos sino también en el perjuicio que dicha medida causa a la producción en general y a la calidad de vida de los 33 millones de argentinos. CUARTO: Solicitar por lo tanto a todos los bloques políticos de la Cámara de Diputados de la Nación y de la Cámara de Senadores así como al Poder Ejecutivo Nacional una pronta reconsideración de la medida adoptada derogando las leyes 24.043 y 24.360 así como también previendo la posibilidad de extender el corrimiento de fechas a otros feriados hoy también excluidos. QUINTO: Dar la más amplia difusión a la presente Acta Compromiso y remitir copia de los mismos a los Concejos Deliberantes, autoridades y fuerzas vivas de todos los centros turísticos del país solicitando se sumen a la posición adoptada. SEXTO: Solicitar, a través de la Presidencia del HCD, entrevistas con carácter de urgente con la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con su análoga del Senado nacional y con la Secretaría de Turismo de la Nación a fin de

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

plantear el tema en cuestión". Ingeniero Polverino.

Sr. Polverino: Recalcando un poco la posición de que esto afecta a toda la producción del país, pediría también entrevistar a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente: Podemos tomar dos mecanismos: uno es ir planteando las cosas puntualmente y si no hacer un breve cuarto intermedio. Bien, vamos tomando las sugerencias puntualmente. Si no hay oposición incorporamos entonces la sugerencia del ingeniero Polverino en el punto sexto de entrevistar también a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de la Nación. Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Dado que esto salió de la Comisión de Legislación me parece que también se podría entrevistarlos a efectos de explicarles a sus integrantes cuál es nuestra concepción respecto del turismo con un sentido no tan tradicional que aparentemente han tenido al llevar adelante esta modificación. Esto se me ocurre a efectos de ir al punto de partida de lo que ha provocado esta reunión.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones entonces entre los presentes agregaríamos la propuesta del concejal Domiján de entrevista también a la Comisión de Legislación General. Señor Longhi.

Sr. Longhi: Quisiera sugerir que en el primer punto ampliáramos cuando dice "atentar directamente contra el turismo de la ciudad" y poner "... de la ciudad y del país en general". Para ampliar el concepto.

Sr. Presidente: Licenciado Pezzati.

Sr. Pezzati: Creo que ya al tomar estado público el proyecto de ley del diputado Cámara -que también fue conversado con el diputado Angel Roig- en este Acta podría constar el apoyo de la órbita oficial y privada al proyecto a que hizo referencia el diputado Cámara.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Para pedir también que se incluya la Comisión de Educación y Cultura porque precisamente los valores que se han esgrimido en los fundamentos hacen a los actos recordatorios.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Simplemente para sugerir, señor Presidente, que a este documento lo llamemos "Declaración de Mar del Plata" e invitemos a adherirse a él a todas las otras ciudades del país.

Sr. Presidente: Licenciado Pezzati.

Sr. Pezzati: Me parece muy bien lo que dice el concejal Gualdi pero al margen de la difusión periodística que pueda tener el tema creo que desde el sector privado podemos hacer algún aporte e intentar publicar este fin de semana mismo una solicitada en algún medio gráfico nacional. Reitero lo que propuse anteriormente: este proyecto ya está presentado en la Cámara de Diputados y creo que en el Acta debe figurar si estamos de acuerdo en apoyar este proyecto.

Sr. Presidente: Entiendo que estas tres o cuatro son las inquietudes que bien podrían ser volcadas en el texto. Se toma nota de la sugerencia del concejal Gualdi de llamar a este documento "Declaración de Mar del Plata", creo que estamos todos de acuerdo. También lo que ha propuesto el representante de la UCIP en el sentido que en el primer punto diga "... por atentar contra el turismo de la ciudad y del país". Está el agregado de las entrevistas a distintas Comisiones; se agregarían Economía, Cultura y Educación y

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

Legislación General. Finalmente, está la propuesta de hacer mención en algún punto al proyecto presentado por el diputado Cámara que de alguna manera resume lo expresado en el primer punto, que es pedir la derogación de las leyes 24.043 y 24.360. Si a ustedes les parece, aceptamos en general todas estas inquietudes, las volcamos en el texto e incluso la inquietud que manifiesta el ingeniero Pezzati podemos coordinar entre las entidades privadas y el Concejo Deliberante -que también puede ofrecer su colaboración- para esa publicación y que pueda ser hecha a la brevedad. La solicitada podría ser la misma Acta con otro diseño. Desde el punto de vista formal, deberíamos darle a la siguiente Acta la forma de resolución que diga: "Apruébase el Acta de Compromiso suscripta y que figura como Anexo I de la presente". Correspondería entonces votar el proyecto de resolución que aprueba el Acta Compromiso que también será suscripta por el resto de los presentes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular el Acta Compromiso en defensa de los intereses turísticos de la ciudad que hemos de llamar "Declaración de Mar del Plata".

- 8 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DEL H. CUERPO
EN COMISION

Sr. Presidente: A los efectos formales, debemos votar el levantamiento del estado del Cuerpo en Comisión para votar el proyecto de resolución ahora en el plenario. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo. Votemos ahora el proyecto de resolución. En general y en particular sírvanse marca sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 12:45

HECTOR ANIBAL ROSSO
Secretario

FERNANDO DIEGO ALVAREZ
Presidente

1595

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

A P E N D I C E

Disposición Sancionada

R-802: Aprobando Acta Compromiso denominada "Declaración de Mar del Plata" (Sumario 7)

El presente acta compromiso tiene por objeto declarar el área de influencia de la zona de Mar del Plata, en el marco de la Ley 17.332 y sus modificatorias, y en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo ordenado y sustentable de la zona, en el marco de la Ley 17.332 y sus modificatorias.

LEVANTAMIENTO DEL ACTA DEL DÍA 07/10/94
EN COMISIÓN

El presente acta compromiso tiene por objeto declarar el área de influencia de la zona de Mar del Plata, en el marco de la Ley 17.332 y sus modificatorias, y en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo ordenado y sustentable de la zona, en el marco de la Ley 17.332 y sus modificatorias.

ENCARGADO DEL ACTA

SECRETARÍA

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

I N S E R C I O N

R E S O L U C I O N

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCION : 7 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-802
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1935 LETRA A AÑO

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon aprueba el Acta Compromiso denominada "Declaración de Mar del Plata", que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: Dar a la presente la más amplia difusión.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

ACTA COMPROMISO

En la ciudad de Mar del Plata, a los siete días del Mes de Octubre de 1994, reunidos en Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, con la presencia del Presidente del Honorable Cuerpo Dn. Fernando D. Alvarez y los señores Concejales Blas Aurelio Primo Aprile, Luis Oscar Bombina, Mario Humberto Cofone, José María Conte, Adolfo Máximo Domiján, María del Carmen Dukes, Dora Margarita García, Jorge Oscar Gualdi, Kiti Eslava Kabalín, Roberto Oscar Pagni, Esteban Pérez, Norberto Darío Perrone, Jesús Porrúa, Gustavo Arnaldo Pulti, Fernando Carlos Rodríguez Facal y María Rosa Solsona; el Lic. Eduardo Pezzati, Director del EMTUR en representación del Sr. Intendente Municipal; el Sr. Diputado Nacional Dn. Mario Cámara; el Ing. Ricardo Polverino, Presidente del Concejo Empresario; el Sr. Alberto Alvarez Argüelles, Presidente de la Asociación de Hoteles de Mar del Plata; el Sr. José Galandrini, Secretario de AAVISA; el Sr. Miguel Longhi en representación de la UCIP; el Sr. Raúl Maisonave, Presidente de la Cámara Textil y el Sr. Secretario General de la CGT local, Dn. Abdul Saravia, por unanimidad de los asistentes, se resuelve dar a conocer la siguiente Acta Compromiso en Defensa de los intereses turísticos de la ciudad, denominada "DECLARACION DE MAR DEL PLATA":

- 1) Rechazar por atentar directamente contra el turismo de la ciudad y de todo el país, la sanción de las Leyes 24.043 y 24.360, que eliminan el corrimiento de las fechas correspondientes a los feriados del 20 de Junio y del 17 de Agosto, respectivamente.
- 2) Sostener que el hecho de honrar las tradiciones y la memoria de nuestros próceres, no puede ni debe significar eliminar las demostradas ventajas del mini-turismo del Fin de Semana Largo, tanto para los millones de argentinos turísticos como Mar del Plata en todo el país, notoriamente perjudicados en su actividad hotelera, gastronómica, comercial y de servicios en general.
- 3) Expresar que la oposición a la citada eliminación del corrimiento de los feriados, no sólo se fundamenta en aspectos turísticos, sino también en el perjuicio que causa a la producción en general y a la calidad de vida de los 33 millones de argentinos.
- 4) Solicitar, por lo tanto, a todos los Bloques Políticos integrantes de la Cámara de Diputados de la Nación y de la Cámara de Senadores, así como al Poder Ejecutivo Nacional, una pronta reconsideración de la medida adoptada, derogando las Leyes 24.043 y 24.360, así como también previendo la posibilidad de extender el corrimiento de fechas, a otros feriados hoy excluidos.

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

07/10/94

5) Dar la más amplia difusión a la presente Acta Compromiso, y remitir copia de la misma a los Concejos Deliberantes, autoridades y fuerzas vivas de todos los centros turísticos del país, solicitando se sumen a la posición adoptada.

6) Solicitar a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, entrevistas con carácter de urgente con las omisiones de Turismo, Económica, Legislación General, Educación y Cultura de la H. Cámara de Diputados de la Nación, su correspondiente del H. Senado Nacional, y con la Secretaría de Turismo de la Nación, a fin de plantear el tema en cuestión.

Firmado: Fernando D. Alvarez, Presidente del H.C.D.; Concejal Luis O. Bombina; Concejal José M. Conte; Concejal Jesús Porrúa; Concejal Oscar Pagni; Diputado Nacional Mario Cámara; José Galandrini, Secretario de AAVISA; Alberto Alvarez Argüelles, Presidente de la Asoc. de Hoteles M.d.P.; Ricardo Polverino, Presidente del Consejo Empresario; Eduardo Pezzati, Abdul Saravia, Secretario General de la CGT Regional M.d.P. y Eduardo Pezzati, Director del EMTUR (en representación del señor Intendente Municipal).